

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ESPECÍFICO	Complementos de Formación de la Formación y Orientación Laboral (It. Servicios)	-	1/2	6	OBLIGATORIO
PROFESOR(ES)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Ver los apartados Horarios y Profesorado de la web		Consultar en el Directorio de la UGR			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		Contactar con el profesorado.			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
<p>La asignatura servicios socioculturales y a la comunidad tiene el propósito de desarrollar conocimientos y habilidades aplicables en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se enmarcan en la estructura y marco jurídico de la formación profesional correspondiente a esta familia profesional. El temario y la metodología adoptada procuran resaltar el valor formativo de los aspectos curriculares relativos a la organización y estructura de los ciclos formativos a través de los que se imparte y evolucionan las materias de especialización de esta familia. Así, se realiza un acercamiento a los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente y sus respectivas profesiones sociales, haciendo hincapié en los requisitos de la formación profesional en el mundo laboral actual y su interacción con los distintos fenómenos sociales.</p>					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO:					
<ul style="list-style-type: none"> CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación 					



emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO:

- CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- Conocer los contenidos que se cursan en las enseñanzas de los ciclos superiores relacionadas con la familia profesional "servicios socioculturales y a la comunidad", correspondientes a los estudios de formación profesional, para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar la metodología y los medios didácticos que podemos llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la intervención sociocomunitaria.
- Distinguir el concepto, los valores, los procedimientos y las técnicas utilizadas en la intervención sociocomunitaria.
- Aproximar al alumnado, para la adquisición de las competencias relativa a los aspectos sociocomunitarios y de gestión de conflictos con los participantes del sistema educativo.
- Desarrollar habilidades reflexivas sobre la enseñanza teórico-práctica de la formación profesional.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. Concepto y fundamentos de la intervención sociocomunitaria

TEMA 2. La comunidad como eje de intervención

TEMA 3. Principios, valores y derechos en la intervención sociocomunitaria.

TEMA 4. Diseño de la intervención sociocomunitaria desde una perspectiva de género.

TEMA 5. El enfoque intercultural y de atención a la diversidad en la intervención sociocomunitaria.

TEMA 6. El contexto institucional de la intervención sociocomunitaria: El papel de los Servicios Sociales en coordinación con el sistema educativo

TEMA 7. Mediación sociocomunitaria. Herramientas para la gestión de conflictos educativos y sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Pérez Serrano, Gloria (1993). Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos. Madrid: Editorial Narcea.
- Pérez Serrano, Gloria (2011). Intervención Sociocomunitaria. Madrid: Universidad Nacional de



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguilar, María José y Ander Egg, E. (2008). Evaluación de Servicios y Programas sociales. Editorial Humanitas: Buenos Aires.
- Alemán Bracho, C. (2003). Políticas sociales en el Estado de las Autonomías. Madrid: Escuela Libre.
- Alemán Bracho, C. (1996). Administración Social: Servicios de Bienestar Social. Madrid: Siglo XXI.
- Alemán Bracho, C.; Alonso Seco, J.M.; García Serrano, M (2011) : Servicios Sociales Públicos, Ed. Tecnos (Grupo Anaya S.A.), Madrid.
- Alonso Seco, J.M. (2013). Política Social Europea. Madrid: UNED.
- Alemán Bracho, C y Trinidad Requena, A. (2006). Servicios Sociales: Planificación y Evaluación. Madrid: Ed. Civitas.
- Ander Egg, E. y Aguilar Idañez, M^a José (2005). Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Editorial Humanitas: Buenos Aires.
- Escarbajal Frutos, A. (2014). "La educación intercultural en los centros educativos". *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17 (2).
- Figueredo Canos, V. y Ortiz Jiménez, L. (2017). "Formación inicial del profesorado para la inclusión de la diversidad cultural". *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, vol. XI (1)
- Funes Lapponi, S y Saint Mezar, D. (2001). Conflictos y resolución de conflictos escolares: La experiencia de mediación escolar en España. XXIII Escuela de Verano del Consejo Educativo de León.
- García Herrero, G. y Ramírez Navarro, J.M. (1996). Diseño y evaluación de proyectos sociales. Editorial Certeza: Zaragoza.
- Pastor Seller, E. (2004). Trabajo Social Comunitario. Murcia: Diego Marin.
- Reboloso, Enrique y Fernández-Ramírez, Baltasar (2008). Evaluación de Programas de Intervención Social. Editorial Síntesis, Madrid.
- Rondón García, L.M. (2005). "El educador social en los Servicios Sociales". En Lirio Castro, J. (coord.) *La metodología en Educación Social*. Madrid: Dykinson.
- Rondón García, L.M. (2011). "Modelos de Mediación Facilitadores de la Intervención del Trabajo Social en el Medio Multiétnico". *Revista de Trabajo Social de Colombia* nº 13.
- Rondón García, L.M. (2011) Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación: el tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares. UNIA: Sevilla, Cátedra Unesco. Recuperado de: <http://space.unia.es/bitstream/handle/10334/1691/4Rondon.pdf>
- Rondón García, L.M. (2012). Bases para la mediación familiar. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Rondón García, L.M. y Funes Jiménez, E. (2011) (coords.) *Cambios sociales y perspectivas de la mediación para el Siglo XXI*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía. Cátedra Unesco
- Rondón García, L.M. (2013) "Mediación Social y Trabajo Social: una construcción en común desde la epistemología creativa". *Revista de Servicios Sociales y Política social* nº 101.
- Six, F.J. (1997) *Dinámica de la Mediación (1º ed.)*. Barcelona: Paidós
- Suares, M. (1996) *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Madrid: Paidós

METODOLOGÍA DOCENTE

Desde la pluralidad metodológica, los métodos docentes serán activos y participativas, considerando al discente de postgrado por su madurez, como un agente protagonista y causal del proceso de aprendizaje.

- Lecciones magistrales: presentación teórica y práctica de aspectos generales de la materia o asignatura. Visionado de videos y materiales audiovisuales.
- Lectura y análisis de textos.
- Búsqueda y análisis de documentación correspondiente al currículo formativo de la especialidad.



- Estudio y análisis de casos prácticos desde la perspectiva del aprendizaje interdisciplinar, relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda aunar teoría y práctica, aclarar dudas sobre conceptos, poner de manifiesto las dificultades, volcar estrategias resolutivas y reflexionar de forma individual y colectiva. Discusión de los procedimientos.
- Realización de prácticas individuales y grupales
- Actividades en el gran grupo: presentaciones de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos. Discusión y análisis de la producción grupal. Dinámicas de grupo.
- Tutorías individuales y grupales, presenciales y virtuales.

El material correspondiente a cada tema estará disponible en la plataforma PRADO2.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías individuales y colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1	Tema 1	5h	2h30		2h			1h	3h	3h	
Semana 2	Tema 2	2h30			2h			1h	3h	3h	
Semana 3	Tema 3-4	4h	2h30	1h	2h			1h	3h	3h	
Semana 4	Tema 4-5	4h	2h30	1h	2h			1h	3h	3h	
Semana 5	Tema 5-6	4h	2h30	1h	2h			1h	3h	3h	
Semana 6	Tema 7	1h30		1h	2h			1h	3h	3h	
Total horas		21h	10h	4h	12h			5h	15h	15h	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA / EVALUACIÓN CONTINUA:

Para acogerse a la modalidad de evaluación continua en la convocatoria ordinaria, es obligatoria la asistencia regular a las clases teóricas y prácticas de la asignatura. La evaluación continua consta de 3 partes:

- Asistencia obligatoria a clases magistrales y participación proactiva en el 80% de las clases (10%: 10 puntos en total).
- Realización de 4 actividades académicas dirigidas (individual y grupalmente): búsqueda de documentación, análisis de lecturas y de un caso de mediación social educativa o intercultural (40%: 10 puntos cada una, 40 puntos en total).
- Realización de 1 Trabajo (grupal): Selección de un módulo profesional/asignatura concreta, búsqueda de documentación legislativa y científica sobre el módulo/la asignatura y diseño de los contenidos teórico-prácticos a impartir en la misma (50%: 50 puntos en total).

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una



declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de las calificaciones obtenidas en las tres partes.

CONVOCATORIA ORDINARIA / EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Para esta asignatura la evaluación única final consta de dos partes:

- Realización de 4 actividades académicas dirigidas (individualmente): búsqueda de documentación, análisis de lecturas y de caso de mediación social intercultural o educativa (40%: 10 puntos cada una, 40 puntos en total).
- Realización de 1 Trabajo (individual): Selección de un módulo profesional/asignatura concreta, búsqueda de documentación legislativa y científica sobre el módulo/asignatura y diseño de los contenidos teórico-prácticos a impartir en la misma (60%: 60 puntos en total).

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de las calificaciones obtenidas en las dos partes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura.

1. Los y las estudiantes que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria continua, y opten por presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos, presentarán las 4 actividades académicas dirigidas y/o trabajo de programación. Respecto a las partes de la evaluación aprobadas, se guardará la nota y se realizará la suma de ambas partes.

2. Los y las estudiantes que no hayan realizado la evaluación en la convocatoria ordinaria continua tendrán la posibilidad de obtener el 100% de la calificación en la convocatoria extraordinaria, mediante la realización de un examen final.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:



ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

INFORMACIÓN ADICIONAL

